

02-11

**RECOMENDACIÓN DE ICCAT PARA ESTABLECER  
UN GRUPO DE TRABAJO PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS  
DE ORDENACIÓN COORDINADAS E INTEGRADAS  
PARA EL ATÚN ROJO DEL ATLÁNTICO**

*RECORDANDO* que la línea divisoria actual entre las zonas de ordenación del Este y el Oeste fue establecida con el fin de realizar una ordenación espacialmente diferenciada de los caladeros y las zonas de desove;

*RECONOCIENDO* que uno de los elementos de incertidumbre en la evaluación está relacionado con la línea divisoria entre las zonas de ordenación del Este y el Oeste para el atún rojo, y que esto puede afectar negativamente a la eficacia de las acciones de ordenación en todo el Atlántico y Mediterráneo;

*TENIENDO EN CUENTA* que las pruebas de mezcla del atún de origen incierto (Este u Oeste) es una fuente clave de incertidumbre en la realización de evaluaciones más precisas, y que podría reducir, en una medida desconocida, la eficacia de las medidas de ordenación de ICCAT;

*OBSERVANDO* que las Jornadas de Trabajo sobre Mezcla de Atún Rojo de ICCAT de 2001 (SCRS/01/020) concluyeron que “es poco probable que cualquier línea divisoria de unidades de ordenación entre el Atlántico este y oeste sea efectiva a la hora de separar el atún rojo originario del Golfo de México (Atlántico oeste) y del mar Mediterráneo (Atlántico este) en poblaciones que no se solapen”, y que, en 2002, el Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) afirmó que “el Comité no contaba con una base cuantitativa para recomendar un cambio en la línea divisoria de la zona de ordenación o las implicaciones del cambio”;

*RECORDANDO ADEMÁS* que la respuesta del SCRS en 2002 a la Comisión sobre Mezcla de Atún Rojo recomendaba que se realizasen investigaciones para cuantificar mejor el origen de los peces, la mezcla y sus implicaciones en el Atlántico central;

*RECONOCIENDO*, sin embargo, que gran parte de la investigación pertinente se está realizando en diferentes puntos y que es necesario sintetizar toda la información disponible dentro de un marco unificado.

**LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN  
DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RECOMIENDA QUE:**

- 1 Se establezca un Grupo de Trabajo, que incluya científicos y gestores, para evaluar toda la información biológica disponible relacionada con el tema de estructura y mezcla del stock, y para desarrollar opciones operativas para implementar enfoques alternativos para la ordenación de poblaciones mezcladas de atún rojo, incluyendo, aunque no limitándose a ellos, los desarrollados por el SCRS.
- 2 Al desarrollar las opciones, el Grupo de Trabajo considere la información científica sobre biología del atún rojo, los datos históricos sobre pesquerías y la viabilidad de escenarios alternativos.
- 3 El Grupo de Trabajo se reúna a más tardar en noviembre de 2003, y después siempre que sea necesario, e informe a la Comisión en su reunión de 2004.